



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



## VISTO:

La Resolución Decanal Nº 1896/11 por la que se designa en calidad de interina a la Lic. Carolina Senmartin en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra "Lenguaje Plástico y Geométrico I" del Dpto. Plástica de la Escuela de Artes; y

## CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se ha deslizado un error material involuntario respecto de la fecha término de la designación interina de la Lic. Senmartin, por cuanto se ha consignado "28 de Febrero de 2012", cuando corresponde "29 de Febrero de 2012";

Que se hace necesario enmendar dicho error;

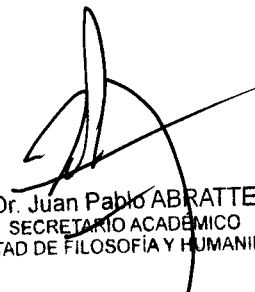
EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

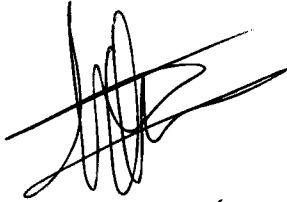
**ARTÍCULO 1º. MODIFICAR** la Resolución Decanal Nº 1896/11, en su Art. 1º, sólo en lo que se refiere a la fecha término de la designación interina de la Lic. **Carolina SENMARTIN**, Leg. 36530, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple de la cátedra "Lenguaje Plástico y Geométrico I" del Dpto. Plástica de la Escuela de Artes, para que donde dice: "...y hasta el 28 de Febrero de 2012", diga: **"...y hasta el 29 de Febrero de 2012"**.

**ARTÍCULO 2º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 29 FEB 2012

RESOLUCIÓN Nº: **111**  
RS

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES